



GACETA

ORGANO INFORMATIVO DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

(Secretario: Dr. Julián Mauricio Jara Morales)

Proyectó y Elaboró: Carlos Fernando Benites Zapata
Jefe de Información Contractual

Calle 20 No. 13-22 Piso Primero Armenia Q.– Teléfono 7417700

e- mail: secretariajuridica@gobernacionquindio.gov.co

GACETA No. 092

Armenia, 20 de Abril de 2022

Página No. 01

CONTENIDO

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

Página No.

001. Ordenanza 005 del 19 de Abril de 2022, "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, VIGENCIA FISCAL 2022"

Ordenanza 005 del 19 de Abril de 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, VIGENCIA FISCAL 2022"

La Asamblea Departamental del Quindío, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las previstas en la Constitución Política de Colombia artículos 300 numeral 5, 345 y 352, la Ley 2200 artículo 19, el Decreto No 111 de 1996 artículo 80, la Ordenanza No 022 de 2014 artículo 90 y,

ORDENA:



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
 ORDENANZA NÚMERO 005 DE 2022
 (19 ABR 2022)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, VIGENCIA FISCAL 2022”

La Asamblea Departamental del Quindío, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las previstas en la Constitución Política de Colombia artículos 300 numeral 5, 345 y 352, la Ley 2200 artículo 19, el Decreto No. 111 de 1996 artículo 80, la Ordenanza No. 022 de 2014 artículo 90 y,

ORDENA

ARTÍCULO PRIMERO: Contra-Acredítese el Presupuesto de Gastos del Departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2022, en la suma **CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA CINCO PESOS (\$474.324.775,00)**, según el siguiente detalle:

**PRESUPUESTO DE GASTOS
 SECCION 03 GOBERNACION
 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
0304 - 2.1	Funcionamiento	\$ 474.324.775,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Acredítese el Presupuesto de Gastos del Departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2022, en la suma **CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA CINCO PESOS (\$474.324.775,00)**, según el siguiente detalle:

**PRESUPUESTO DE GASTOS
 SECCION 01 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
01 - 2.1	Funcionamiento	\$ 474.324.775,00

ARTICULO TERCERO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su Publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

César Londoño Villegas
CÉSAR LONDOÑO VILLEGAS
 Presidente

Pedro Luis Villegas Moreno
PEDRO LUIS VILLEGAS MORENO
 Secretario General



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 005 DE 2022

(19 ABR 2022)

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA
HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO**

CERTIFICA

Que en cumplimiento a lo señalado en el artículo 97 de la Ley 2200 de 2022, el Proyecto de Ordenanza 007 de 2022 “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO VIGENCIA FISCAL 2022”, fue aprobado en la Plenaria de la Corporación con la mayoría necesaria, mediante los dos debates reglamentarios, efectuados en días distintos así:

PRIMER DEBATE: lunes 11 de abril de 2022

SEGUNDO DEBATE: martes 12 de abril de 2022

Adicional, certifico que recibió concepto favorable de la Comisión Segunda para Primer y Segundo debate en los términos y oportunidades previstos en la Ley 2200 de 2022, en armonía con el Reglamento Interno de la Corporación.

ARMANDO ARISTIZÁBAL SALEG
Diputado Ponente

Dado en Armenia (Q) a los doce (12) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022)


PEDRO LUIS VILLEGAS MORENO
Secretario General

Elaboró: Martha Isabel H., Contratista

	FORMATO	Código: F-JUR-61
	Sanción Ordenanza	Versión: 03
		Fecha: 11/09/2014
		Página 1 de 1

ORDENANZA NÚMERO 005

Armenia Quindío, 19 de abril de 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, VIGENCIA FISCAL 2022”

EL DIRECTOR DE OFICINA PRIVADA CON DELEGACIÓN DE FUNCIONES DE GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, en ejercicio de las facultades otorgadas por el numeral 10 del artículo 305 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 2200 del 2022 y la Resolución Departamental N°2744 del 18 de abril de 2022 “Por medio de la cual se efectúa una delegación de funciones”

SANCIONA:

La Ordenanza Número 005 de abril 19 de 2022 “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, VIGENCIA FISCAL 2022”

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Armenia, Quindío, a los diecinueve (19) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

CÚMPLASE,


JORGE HERNÁN ZAPATA BOTERO
Director de Oficina Privada con Delegación de Funciones de
Gobernador Departamento del Quindío

Revisó: Dr. Julián Mauricio Jara Morales, Secretario Jurídico y de Contratación
Dr. Juan Pablo Téllez Giraldo, Director de Asuntos Jurídicos Conceptos y Revisiones
Elaboró: Yessbey L. García, PU, DAJCA

